



PROCEDIMIENTO	91010. CONTRATO MAYOR P2. PREPARACIÓN, GESTIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO		
CONTRATO	2024000038	TIPO	Servicios
EXPEDIENTE	140/2024/CONM	REF. ADICIONAL	
OBJETO	Contrato de Servicio de Pólizas de Responsabilidad Civil Circulación Vehículos Ayuntamiento Jaén		

RESOLUCIÓN

Tenencia de Alcaldía delegada del Área , RESUELVE de conformidad a la siguiente

RFA: CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, que formula en el asunto de referencia la Técnica de Administración General del Área de Contratación, Control de Servicios Públicos y Proyectos Municipales.

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Con fecha 1 de agosto de 2024 se resuelve la iniciación del expediente para la contratación del seguro de responsabilidad civil de circulación de la flota de vehículos del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, por importe de 130.000 € (exento de IVA), por procedimiento abierto, en base al artículo 156 de la LCSP.

2º.- Constan documentos de retención de crédito con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del presupuesto municipal en vigor:

13600/22400 Primas de seguros. Servicio de Extinción de Incendios

13200/22400 Primas seguros. Policía Local

92002/22400 Primas de seguros

3º.- Con fecha 16 de septiembre de 2024 por el Sr. Secretario General se emite informe jurídico preceptivo en la aprobación del expediente de contratación.





FUNDAMENTOS LEGALES.

I.- El contrato a celebrar tiene carácter privado, a tenor de lo establecido en el artículo 25.1 a) 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

II.- El artículo 116 del referido cuerpo legal adiciona que a los contratos cuya adjudicación se rige por la presente Ley precederá la tramitación del expediente de contratación que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato. El expediente deberá referirse a la totalidad del objeto del contrato. Al expediente se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato.

III.- Por su parte, el artículo 116.3 in fine añade que al expediente deberá incorporarse el certificado de existencia de crédito o documento que legalmente le sustituya, y la fiscalización previa de la intervención, en su caso, en los términos previstos en la normativa presupuestaria.

IV.- El procedimiento utilizado es el abierto, a tenor de lo dispuesto en el art. 156 de la LCSP.

V.- El artículo 117 de la LCSP dispone que “Completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación, aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.” Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto...

Por lo expuesto, a juicio de la funcionaria que suscribe; PROCEDE que por V.I., en virtud de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se RESUELVA:

1º.- Aprobar el expediente instruido al efecto así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas correspondientes a la contratación del “Seguro de responsabilidad civil de circulación de la flota de vehículos del Excmo. Ayuntamiento de Jaén”, con un valor estimado de 156.000 €, mediante procedimiento abierto.

2º.- Aprobar el gasto de 130.000 € (exento de IVA), correspondiente al presupuesto base de licitación, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 13600/22400, 13200/22400 y 92002/22400, previa fiscalización del expediente por Intervención de Fondos Municipal.

3º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante la publicación de la presente resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público y anunciar la licitación correspondiente.

4º.- Dar traslado de la presente resolución a Intervención de Fondos Municipal.





Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN
<https://sede.aytojaen.es/verificacion>

CSV
15250364030751634235



PÁGINA
3/3